

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2019, Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de JUNIO de 2019.

RESOLUCIÓN AGT N° 112 /2019

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, las Resoluciones AGT N° 83/2017, 193/2017, 218/17, 22/2018, 58/2018, 156/2018 y 329/2018, el Expediente Administrativo MPT0005 03/2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que por Resoluciones AGT N° 83/2017, 193/2017, 218/17, 22/2018, 58/2018, 156/2018 y 329/2018, se asignó de manera interina a la Dra. Natalia Noemí Garib, Legajo Personal N° 2692, para cumplir funciones como Coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada Soldati-Nueva Pompeya, cuyo vencimiento opero el 30 de abril de 2019.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, en consecuencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación de servicio de justicia, resulta conveniente prorrogar la asignación interina



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

de la Dra. Garib para que continúe prestando funciones como Coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada Soldati- Nueva Pompeya, a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive, en el cargo de revista.

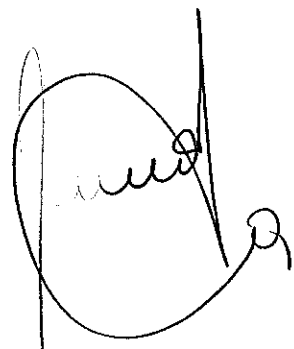
Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Prorrogar la asignación interina de la Dra. Natalia Noemí Garib, Legajo Personal N° 2692, en el cargo de revista, para continuar cumpliendo funciones como Coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada Soldati- Nueva Pompeya, a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive.

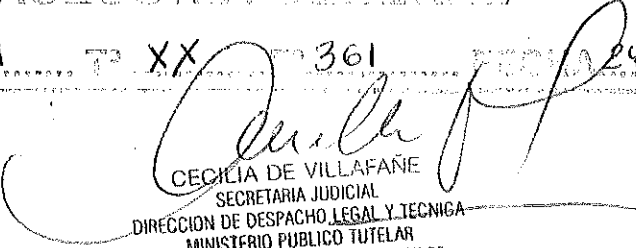
Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada en el marco de las comunicaciones fehacientes, comunicación a la Secretaría General de Gestión, a la Coordinadora de las Oficinas de Atención Descentralizadas, a las Oficinas de Atención Descentralizadas y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORA GENERAL TUTELAR

REG. N° 192/19 T° XX 361 24-06-19



CECILIA DE VILLAFÑE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES